

Inteligencia Artificial y Propiedad Intelectual:

Innovar sin dejar atrás a quienes crean

Desde la Cámara de Empresas Creativas de Chile expresamos nuestra profunda satisfacción ante la decisión de la Cámara de Diputadas y Diputados, de rechazar con amplia mayoría el Artículo 8 del proyecto de Ley de Reconstrucción Nacional.

Como organismo que representa a diversos sectores de la Industria Creativa del país —publicidad, producción audiovisual, medios, comunicación integral, consultoría e inteligencia de negocios, eventos y experiencia, entretenimiento y tecnocreatividad— nos preocupa enormemente que la autoridad quiera impulsar leyes que atentan directamente contra la propiedad intelectual, por cuanto ella es un bien que pertenece a sus autores o bien a quienes éstos determinen. Cualquier iniciativa que vaya en contra del derecho de propiedad —cautelado en la Constitución de la República— nos merece la más enérgica condena.

Del mismo modo, reafirmamos nuestro compromiso con la innovación tecnológica y el desarrollo de la inteligencia artificial como motor de transformación y competitividad. Sin embargo, advertimos que este avance no puede construirse debilitando a la industria que le da origen.

La Industria Creativa actualmente representa el 2,3% del PIB nacional y —al igual que en países como Reino Unido, Colombia y Corea del Sur—, tiene el potencial de convertirse en uno de los sectores más relevantes para el crecimiento económico de Chile, permitiendo la diversificación de la matriz productiva y el fomento de las exportaciones no tradicionales. Por eso, llamamos a las autoridades a desarrollar un marco normativo que:

- Distinga claramente entre usos científicos y usos comerciales de obras protegidas.
- Establezca mecanismos efectivos de opt-out para que los creadores decidan sobre el uso de sus obras en el entrenamiento de modelos de IA.
- Exija transparencia en el uso de datos de entrenamiento.
- Proteja el capital humano creativo ante los cambios tecnológicos, bajo un marco ético que respete, valore y compense el derecho de autor.

La propiedad intelectual no es un obstáculo para innovar; es la base que hace posible la innovación sostenible y ética. Chile tiene la oportunidad de liderar esta conversación en América Latina con reglas claras que generen confianza.

En este contexto, hacemos un llamado a legislar con una participación amplia de todos los actores involucrados.

Cámara de Empresas Creativas de Chile

Santiago de Chile, mayo de 2026

comunicaciones@empresascreativas.cl | www.empresascreativas.cl